



RESOLUCION N° 13658

VISTO:

El expediente N° 33.870-R-10 - CO-0062-00001316-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la colocación de cestos de basura públicos para el Complejo de Emergencia Habitacional, jurisdicción de la Asociación Vecinal Guadalupe Oeste, delimitado por las siguientes calles:

- a) Azcuénaga al sur;
- b) Matheu al norte;
- c) Marcial Candiotti al este;
- d) Belgrano al oeste.

Art. 2°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando